

Ministerio de Educación Nacional

Viceministerio de Educación Preescolar, Básica y Media

Dirección de Calidad para la Educación Preescolar, Básica y Media

Subdirección de Fomento de Competencias

Invitación Pública

Estrategia 3. Componente Educativo del Programa Nacional Jóvenes en Paz

Fecha: 25 de septiembre de 2024

En el marco de la invitación pública para participar en la implementación de la **Estrategia 3. Componente Educativo del Programa Nacional Jóvenes en Paz** que se implementa a través del Fondo “Estrategias de Tránsito a la Educación Posmedia y Superior” (Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.5682762 suscrito entre el Ministerio de Educación Nacional y el ICETEX), se presentan las respuestas a las preguntas sobre el proceso.

Tales preguntas fueron formuladas por medio del chat de la plataforma TEAMS durante la sesión de aclaración de los términos de la invitación pública, realizada el día 18 de septiembre de 2024 (9:00 a.m. 11:30 a.m.). Adicionalmente, se recibió una pregunta a través del correo electrónico atoro@mineducacion.gov.co.

No.	Fecha	Canal	Remite	Pregunta	Respuesta
1	18/09/2024	Chat de sesión de socialización (Teams)	ProActo	Quiero saber si el departamento de Arauca está priorizado para esta convocatoria.	De acuerdo con la sección 6.2. Población objetivo, de los <i>"Lineamientos técnicos y condiciones de selección de los implementadores en el territorio. Estrategia 3. Componente educativo del Programa Nacional Jóvenes en Paz"</i> , Arauca no está focalizado en esta convocatoria. Las zonas focalizadas son: Cauca (Guapi, López de Micay, Timbiquí, Puerto Tejada y Guachené), Catatumbo (Teorama, Convención, Hacarí, San Calixto, Sardinata, El Tarra); Bogotá, Buenaventura; Medellín y Quibdó (pp. 16 - 17).
2	18/09/2024	Chat de sesión de socialización (Teams)	No informa	Para este convenio ¿es necesario presentar propuesta técnica?	No se solicitará propuesta técnica, pero las organizaciones deben demostrar que cuentan con las capacidades técnicas, operativas y financieras para el desarrollo del objeto de la convocatoria. De manera preferente, se tendrá en cuenta la experiencia específica de las organizaciones y el talento humano en el territorio en procesos de formación con pedagogías alternativas y en procesos educativos con jóvenes en situaciones vulnerables. Una vez sean seleccionados los implementadores en el territorio, el Ministerio de Educación Nacional dará a conocer las orientaciones pedagógicas y metodológicas de la Fase I. Este documento será el insumo para la formulación del plan de trabajo, de acuerdo con las características propias de cada contexto. Ver: sección 6.3.1., Etapas para el desarrollo de la Fase I y la sección 7.1., Organizaciones a las que se dirigen los lineamientos, de los <i>"Lineamientos técnicos y condiciones de selección de los implementadores en el territorio. Estrategia 3. Componente educativo del Programa Nacional Jóvenes en Paz"</i> .

No.	Fecha	Canal	Remite	Pregunta	Respuesta
					Nota: Con el fin de precisar lo relacionado con la expresión “propuesta técnica”, se incluye una fe de erratas al final del presente documento.
3	18/09/2024	Chat de sesión de socialización (Teams)	No informa	¿Nos pueden aclarar por favor cómo funciona la posibilidad de alianza con una IES?	La opción para conformar alianza entre una organización comunitaria y una IES se indica en la sección 7.1., Organizaciones a las que se dirigen los lineamientos, en el documento de <i>"Lineamientos técnicos y condiciones de selección de los implementadores en el territorio. Estrategia 3. Componente educativo del Programa Nacional Jóvenes en Paz"</i> que hacen parte de los términos de la invitación pública No. 1 del componente educativo del Programa Nacional Jóvenes en Paz (pp. 27 - 28).
4	18/09/2024	Chat de sesión de socialización (Teams)	No informa	¿Es posible flexibilizar algunos parámetros de la convocatoria, tales como el porcentaje de liquidez, la capacidad de endeudamiento, y los horarios que proponen en la propuesta pedagógica? Esto en la perspectiva de la población con la que se trabaja, que trabajan o tienen que desplazarse grandes distancias	En relación con los criterios económicos, no es posible su modificación. La formulación del índice de liquidez y el nivel de endeudamiento corresponde a un análisis previo de la capacidad financiera de una muestra de ESALES. En virtud de que la Entidad pública debe verificar la capacidad financiera de los oferentes en el desarrollo y ejecución del proceso, la formulación del índice de liquidez y del nivel de endeudamiento son herramientas fundamentales para este análisis, ya que permiten medir la solvencia y la capacidad de una ESAL para hacer frente a sus obligaciones financieras a corto y largo plazo. En relación con los horarios para llevar a cabo el proceso de formación, no es posible realizar ajustes, en tanto esto ha sido definido a través del Manual Operativo del Programa Jóvenes en Paz (Resolución 89 del 29 de diciembre de 2023, del Ministerio de Igualdad y Equidad, por el cual se adopta el Manual Operativo del Programa Nacional Jóvenes en Paz. En: https://www.minigualdadyequidad.gov.co/827/articles-333693_recurso_1.pdf)
5	18/09/2024	Chat de sesión de socialización (Teams)	No informa	También si ¿se puede hacer alianzas con normales superiores de carácter público?	Sí. La opción para conformar alianza entre una organización comunitaria y una Escuela Normal Superior se indica en la sección 7.1., Organizaciones a las que se dirigen los lineamientos, de los <i>"Lineamientos técnicos y condiciones de selección de los implementadores en el territorio. Estrategia 3. Componente educativo del Programa Nacional Jóvenes en Paz"</i> que hacen parte de los términos de la invitación pública No. 1 del componente educativo del Programa Nacional Jóvenes en Paz (pp. 27 - 28).
6	18/09/2024	Chat de sesión de socialización (Teams)	No informa	También saber si ¿los jóvenes que se vinculan al programa tienen el apoyo económico del millón de pesos que reciben otros programas?	Sí. La sección 4. Transferencias Monetarias Condicionadas, del Manual Operativo del Programa Nacional Jóvenes en Paz (p. 60) establece los lineamientos generales y las actividades requeridas para la entrega de las transferencias monetarias condicionadas (TMC) a las y los jóvenes que se encuentren vinculados al Programa Nacional Jóvenes en Paz que cumplen con los criterios requeridos para recibirla. El Ministerio de Educación Nacional allegará, en el marco de sus competencias, los respectivos soportes que demuestren el

No.	Fecha	Canal	Remite	Pregunta	Respuesta
					cumplimiento del componente de educación al Ministerio de Igualdad y Equidad. Una vez el Ministerio de la Igualdad y la Equidad certifique el cumplimiento de los componentes de educación y corresponsabilidad o trabajo comunitario, el Departamento de Prosperidad Social procederá a la entrega de las transferencias monetarias condicionadas.
7	18/09/2024	Chat de sesión de socialización (Teams)	No informa	¿La invitación ya está en secop?	La presente invitación se realiza en el marco del Fondo <i>"Estrategias de Tránsito a la educación posmedia y superior"</i> y fue publicada el 6 de septiembre en la sección "Convocatorias y Concursos" de la página web del Ministerio de Educación Nacional en el siguiente enlace: https://www.mineduccion.gov.co/portal/sal-aprensa/Calendario-de-actividades-y-eventos/421821:Invitacion-Publica-No-1-para-posibles-implementadores-en-territorio-Estrategia-3-Componente-educativo-del-Programa-Nacional-Jovenes-en-Paz-Fondo-Estrategias-de-Transito-a-la-Educacion-Posmedia-y-Superior-MEN-ICETEX La presente invitación no será publicada en la página de SECOP.
8	18/09/2024	Chat de sesión de socialización (Teams)	No informa	¿Se puede aplicar a todas las zonas?	De acuerdo con la sección 7.1., Organizaciones a las que se dirigen los lineamientos, de los <i>"Lineamientos técnicos y condiciones de selección de los implementadores en el territorio. Estrategia 3. Componente educativo del Programa Nacional Jóvenes en Paz"</i> , se establece el número de zonas a las que puede presentarse el posible implementador: "Una misma organización o alianza podrá presentar propuestas hasta para un máximo de dos (2) zonas, siempre y cuando cuente con presencia en al menos uno (1) de los municipios focalizados por cada zona a la que se postule" (p. 27 - 28).
9	18/09/2024	Chat de sesión de socialización (Teams)	No informa	¿Se pueden presentar los estados financieros de manera conjunta? Por ejemplo, dos alianzas	De acuerdo con la sección 7.2, Criterios de selección, de los <i>"Lineamientos técnicos y condiciones de selección de los implementadores en el territorio. Estrategia 3. Componente educativo del Programa Nacional Jóvenes en Paz"</i> , se solicitarán los "Estados financieros del último año fiscal de la organización comunitaria o la organización que lidera la alianza, certificados por un contador público independiente o dictaminados por un revisor fiscal" (pp. 28 - 44).
10	18/09/2024	Chat de sesión de socialización (Teams)	No informa	¿La presencia en el territorio puede ser garantizada por cualquiera de las entidades que compongan la alianza? o ¿Debe ser la proponente? ej: Entidad del tercer sector domiciliada en Bogotá, hace alianza con una Normal en un uno	De acuerdo con la sección 7.1, Organizaciones a las que se dirigen los lineamientos, de los <i>"Lineamientos técnicos y condiciones de selección de los implementadores en el territorio. Estrategia 3. Componente educativo del Programa Nacional Jóvenes en Paz"</i> , se establece que la organización comunitaria debe tener presencia en el territorio: "Opción 3. Una alianza entre una organización del tercer sector, de carácter comunitario, nacional o internacional, con presencia en al menos uno (1) de los municipios focalizados por cada zona, y con

No.	Fecha	Canal	Remite	Pregunta	Respuesta
				de los municipios focalizados.	al menos una (1) de las siguientes entidades (...)" (p. 27 - 28).
11	18/09/2024	Chat de sesión de socialización (Teams)	No informa	En relación con los indicadores financieros, ¿se toman de manera conjunta los indicadores o pueden ser tomados solo los de una de las dos entidades a discreción?	De acuerdo con la sección 7.2, Criterios de selección, de los <i>"Lineamientos técnicos y condiciones de selección de los implementadores en el territorio. Estrategia 3. Componente educativo del Programa Nacional Jóvenes en Paz"</i> , se solicitarán los "Estados financieros del último año fiscal de la organización comunitaria o la organización que lidera la alianza, certificados por un contador público independiente o dictaminados por un revisor fiscal" (pp. 28 - 44).
12	18/09/2024	Chat de sesión de socialización (Teams)	No informa	Somos una comunidad religiosa sin ánimo de lucro contamos con varias obras educativas en el país ¿podemos participar como organización de tercer sector?	De acuerdo con la sección 7.1, Organizaciones a las que se dirigen los lineamientos, de los <i>"Lineamientos técnicos y condiciones de selección de los implementadores en el territorio. Estrategia 3. Componente educativo del Programa Nacional Jóvenes en Paz"</i> , las organizaciones interesadas en participar deben tener en cuenta entre otros: • El objeto social de la(s) organización(es) comunitaria(s) debe(n) tener relación con el propósito y/o con las actividades establecidas en los presentes lineamientos, sus anexos, los documentos que integran el Fondo y el marco normativo.(...) • La organización o las organizaciones que conforman la alianza deben tener en cuenta que su naturaleza jurídica le permita desarrollar el tipo de actividades previstas en los presentes lineamientos. • La organización o la alianza debe identificar los costos que debe asumir de acuerdo con el régimen tributario al que pertenecen (p. 27 - 28).
13	18/09/2024	Chat de sesión de socialización (Teams)	No informa	Dentro de las zonas, ¿no es necesario abarcar todos los municipios siempre y cuando sea uno?	De acuerdo con la focalización definida para la presente invitación, es necesario atender a las y los jóvenes de todos los municipios que conforman una misma zona. En ese sentido, la zona 1, Cauca, está conformada por 5 municipios: Guapi, López de Micay, Timbiquí, Puerto Tejada y Guachené. La zona 2, Catatumbo, está conformada por 6 municipios: Teorama, Convención, Hacarí, San Calixto, Sardinata y El Tarra
14	18/09/2024	Chat de sesión de socialización (Teams)	No informa	¿Es necesario que se documente una alianza por cada entidad aliada por municipio?	La organización u organizaciones que conforman la alianza deben garantizar que cuentan con la capacidad para implementar la estrategia en todos los municipios de cada zona. En este sentido, se debe diligenciar el formato No 6. Infraestructura, en el que se indica que la alianza cuenta con infraestructura propia, arrendada o en préstamo para llevar a cabo las actividades previstas en la presente invitación.
15	18/09/2024	Chat de sesión de socialización (Teams)	No informa	Si trabajamos en alianza entre dos entidades ¿Es necesario que las dos tengan RUP o basta con que una de ellas lo tenga?	De acuerdo con la sección 7.3, Valoración de las propuestas, de los <i>"Lineamientos técnicos y condiciones de selección de los implementadores en el territorio. Estrategia 3. Componente educativo del Programa Nacional Jóvenes en Paz"</i> , el Registro Único de Proponentes (RUP) será presentado por la organización comunitaria o por la organización que lidera la alianza, con una vigencia no superior a 60 días (pp. 44 - 49).

No.	Fecha	Canal	Remite	Pregunta	Respuesta
16	18/09/2024	Chat de sesión de socialización (Teams)	No informa	Pero si la entidad que lidera no tiene RUP pero si la capacidad financiera, lo cual le falta a la otra entidad ¿Cómo se presenta la propuesta?	De acuerdo con la sección 7.3, Valoración de las propuestas, de los <i>"Lineamientos técnicos y condiciones de selección de los implementadores en el territorio. Estrategia 3. Componente educativo del Programa Nacional Jóvenes en Paz"</i> , el Registro Único de Proponentes (RUP) será presentado por la organización comunitaria o por la organización que lidera la alianza, con una vigencia no superior a 60 días (pp. 44 - 49). El Registro Único de Proponentes (RUP) es uno de los criterios de carácter habilitante y su entrega es indispensable para que la propuesta sea evaluada.
17	18/09/2024	Chat de sesión de socialización (Teams)	No informa	Veó un formato de la experiencia del equipo donde solo piden especializaciones ¿es canjeable por experiencia en educación popular?	El perfil (formación y experiencia) del equipo de trabajo se encuentra descrito en el Criterio 6. Equipo técnico de trabajo, de la sección 7.2.3., Criterios técnicos, de los <i>"Lineamientos técnicos y condiciones de selección de los implementadores en el territorio. Estrategia 3. Componente educativo del Programa Nacional Jóvenes en Paz"</i> . Los títulos de posgrados son requisito para el perfil de coordinación y de líder pedagógico. Para los demás perfiles (pedagogos, profesionales de sistematización, profesionales de seguimiento y facilitadores pedagógicos) se tendrá en cuenta la experiencia específica en educación popular, en proyectos educativos con población vulnerable y en pedagogías alternativas (pp. 38 - 44).
18	18/09/2024	Chat de sesión de socialización (Teams)	No informa	Es decir, quienes lidere debe tener RUP y capacidad financiera, si es así las alianzas pueden ser excluyentes	De acuerdo con la sección 7.3, Valoración de las propuestas, de los <i>"Lineamientos técnicos y condiciones de selección de los implementadores en el territorio. Estrategia 3. Componente educativo del Programa Nacional Jóvenes en Paz"</i> , el Registro Único de Proponentes (RUP) será presentado por la organización comunitaria o por la organización que lidera la alianza, con una vigencia no superior a 60 días (pp. 44 - 49). El Registro Único de Proponentes (RUP) es uno de los criterios de carácter habilitante y su entrega es indispensable para que la propuesta sea evaluada.
19	18/09/2024	Chat de sesión de socialización (Teams)	No informa	En criterios económicos. ¿Entre los gastos logísticos, se contempla refrigerio y auxilio de transporte para las sesiones de formación de los jóvenes o es solo para los eventos o encuentros especiales del anexo técnico?	Los gastos logísticos se refieren a todos los costos asociados con la gestión de la cadena de suministro y la distribución de bienes y servicios. Estos gastos pueden incluir una variedad de elementos, dicho rubro corresponde a una bolsa para cubrir las necesidades planteadas en los términos de referencia de la presente invitación, en particular, en la sección 7., Condiciones de selección de los implementadores en el territorio, de los <i>"Lineamientos técnicos y condiciones de selección de los implementadores en el territorio. Estrategia 3. Componente educativo del Programa Nacional Jóvenes en Paz"</i> .
20	18/09/2024	Chat de sesión de socialización (Teams)	No informa	De acuerdo con el sentido que le han dado al proceso licitatorio, donde motivan las alianzas entre	De acuerdo con el artículo 6 de Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 19 de 2012, el Registro Único de Proponentes es requisito para todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en

No.	Fecha	Canal	Remite	Pregunta	Respuesta
				entidades, como por ejemplo con escuelas Normales, el hecho que condiciones a que el líder cumpla con experiencia (RUP) y capacidad financiera esto es contradictorio y excluyente, debería ser complementario para que esto se pueda dar una alianza como lo plantean.	Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales. En ese sentido: "El Registro Único de Proponentes es un registro de creación legal, delegado a las Cámaras de Comercio, en el cual deben inscribirse todas las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiren a celebrar contratos con las entidades estatales, cuya finalidad es suministrar a estas entidades y en general a todas las personas interesadas, la información relacionada con un contratista, particularmente en lo relacionado con sus requisitos habilitantes de experiencia contractual, capacidad jurídica, capacidad financiera, capacidad de organización y de experiencia". (Ver: Ventanilla Única Empresarial. Inscripción como proponente del estado en el Registro Único de Proponentes (RUP). En: https://www.vue.gov.co/tramites-y-consultas/registro-unico-proponentes-rup .
21	18/09/2024	Chat de sesión de socialización (Teams)	No informa	Por favor aclarar la puntuación en el criterio # 6, equipo de trabajo.	De acuerdo con la sección 7.3, Valoración de las propuestas, de los <i>"Lineamientos técnicos y condiciones de selección de los implementadores en el territorio. Estrategia 3. Componente educativo del Programa Nacional Jóvenes en Paz"</i> , se valorará el equipo técnico de trabajo que cumpla con el perfil y experiencia solicitados descritos en la sección 7.2.3. Criterios técnicos. Así mismo se valorará que los profesionales tengan procedencia o residan en el territorio (hasta 80 puntos), la conformación equitativa entre hombres y mujeres (hasta 10 puntos) y la inclusión de al menos, dos (2) profesionales en condición de discapacidad (hasta 10 puntos), para un puntaje máximo de 100 puntos.
22	18/09/2024	Chat de sesión de socialización (Teams)	No informa	Hay alguna entidad oficial desde la cual se espera la certificación de vecindad o residencia del equipo de trabajo?	El certificado de vecindad o residencia debe ser expedido por la autoridad de cada municipio, según se disponga en cada localidad.
23	18/09/2024	Chat de sesión de socialización (Teams)	No informa	Para las zonas de Bogotá y Medellín, esta delimitada alguna localidad o comuna en específico?	La focalización actual es de carácter municipal.
24	18/09/2024	Chat de sesión de socialización (Teams)	No informa	¿La capacidad financiera contempla solo contratos con entidades públicas?, o ¿la propia gestión puede validar esa capacidad? Ej: Nuestra corporación recibe de contratación ingresos quizá del 10% de los ingresos, pero	En la sección 7.2, Criterios de selección, de los <i>"Lineamientos técnicos y condiciones de selección de los implementadores en el territorio. Estrategia 3. Componente educativo del Programa Nacional Jóvenes en Paz"</i> , se definen los criterios que serán tenidos en cuenta para valorar la capacidad financiera, entre los cuales se "tendrá en cuenta el valor de máximo diez (10) contratos o convenios relacionados en el formato de experiencia específica, que hayan sido desarrollados a partir de enero de 2015. La suma del valor de los diez (10) contratos o convenios debe ser igual o mayor al valor techo de la zona a la que se

No.	Fecha	Canal	Remite	Pregunta	Respuesta
				adicional préstamos servicios educativos del cual recibimos el 90% de los ingresos y estos superan los 3.000 millones anuales.	postula". Así mismo, se tendrá en cuenta la información proveniente de los estados financieros con el fin de valorar el índice de liquidez y el nivel de endeudamiento total (pp. 34 - 35).
25	18/09/2024	Chat de sesión de socialización (Teams)	No informa	¿En el RUP solo validan experiencia de contratos con el sector publico?	El Registro Único de Proponentes (RUP) contiene la información relacionada con la experiencia, capacidad jurídica, financiera y de organización del proponente y su clasificación. En el marco de esta invitación se valorará toda la experiencia en contratación con entidades públicas y privadas, atendiendo a los criterios descritos en la sección 7. Condiciones de selección de los implementadores en el territorio, de los "Lineamientos técnicos y condiciones de selección de los implementadores en el territorio. Estrategia 3. Componente educativo del Programa Nacional Jóvenes en Paz" (pp. 26 - 49).
26	18/09/2024	Correo electrónico	Universidad Cooperativa de Colombia	(...) Con referencia a lo previamente explicado. Solicitamos de manera respetuosa considerar un reajuste en el porcentaje de la capacidad financiera, en especial teniendo de presente la recomendación de capacidad financiera respecto de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, con un ÍNDICE DE LIQUIDEZ positivo, o mayor o igual a 1, y un NIVEL DE ENDEUDAMIENTO igual o menor al 55%	En relación con los criterios económicos, no es posible su modificación. La formulación del índice de liquidez y el nivel de endeudamiento corresponde a un análisis previo de la capacidad financiera de una muestra de ESALES. En virtud de que la Entidad pública debe verificar la capacidad financiera de los oferentes en el desarrollo y ejecución del proceso, la formulación del índice de liquidez y del nivel de endeudamiento son herramientas fundamentales para este análisis, ya que permiten medir la solvencia y la capacidad de una ESAL para hacer frente a sus obligaciones financieras a corto y largo plazo.

Fe de erratas:

Con el fin de precisar lo relacionado con la expresión “propuesta técnica”, se incluye la siguiente fe de erratas en los términos de la presente invitación pública:

Documento	Pág.	Sección y texto	Deberá entenderse lo siguiente
Lineamientos técnicos y condiciones de selección de los implementadores en el territorio. Estrategia 3. Componente educativo del Programa Nacional Jóvenes en Paz	53	Cronograma para la selección de implementadores: <u>Evaluación de la propuesta técnica y financiera.</u>	Cronograma para la selección de implementadores: <u>Evaluación de los criterios técnicos y financieros de la propuesta.</u>
Aviso Invitación Pública. Fondo “Estrategias de	9	Cronograma para la selección de implementadores:	Cronograma para la selección de implementadores:

Documento	Pág.	Sección y texto	Deberá entenderse lo siguiente
<i>tránsito a la educación posmedia y superior” Estrategia 3. Componente Educativo del Programa Nacional Jóvenes en Paz</i>		<u>Evaluación de la propuesta técnica y financiera.</u>	<u>Evaluación de los criterios técnicos y financieros de la propuesta.</u>